

CAFESLEC S.A.

DIRECCIÓN: VENTANAS L.R.
RUC. · 1290054830001

Ventanas, 29 de abril del 2005

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario Interno de CAFESLEC S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad y cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías cumple en informar a ustedes lo Concerniente Al Ejercicio Económico Del Año 2004.

He analizado la gestión administrativa efectuada por el señor Presidente y e comprobado que se ha cumplido con los artículos que regulan el accionar administrativo y con la Ley de Cia.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido realizadas en mutuo acuerdo, ya que no he encontrado incoherencias, ósea contradicciones de ningún tipo.

Por estar en la era de la Modernización, en lo referente a la presente fecha todo se lleva mediante hojas sueltas computarizadas como:

- A.-LIBRO DE CORRESPONDENCIA
- B.-LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
- C.-LIBRO TALONARIOS DE ACCIONES
- D.-LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL
- E.-LIBRO DIARIO GENERAL
- f.- LIBRO MAYOR GENERAL
- G.-LIBRO DIARIO CAJA BANCO Y
- H.- RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE CIA. Y SRI., además informo que revisados los ESTADOS Financieros, éstos se ajustan a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatoriana de Contabilidad

Informo que se brindo la colaboración necesaria para la elaboración de este informe de parte del área de administración.

Señor Jacinto Bajaña S.

COMISARIO

